



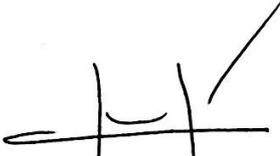
En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se constituye en Acuerdo el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, citado de conformidad a lo establecido en Acuerdo N° 31.150, integrado por la Señora Presidente Dra. MYRIAM ESTHER RADRIZANI y los Señores Vocales Dr. C.P. ANDRES PABLO BENITEZ y Dra. C.P. AGUSTINA ROXANA SCHIAVONI, la Señora Secretaria Técnica Dra. C.P. ANA ISABEL ZACARIAZ FROIA y el Señor Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ANIBAL ROMERO SERVÍN; y **VISTO:** El Acuerdo N° 38.300; y **CONSIDERANDO:** Que, el Acuerdo N° 38.300, reglamenta el sistema de control externo de cuentas; Que, puntualmente en su artículo 5°, establece los plazos de presentación de los cuadernos documentales mensuales tanto de las cuentas del ámbito provincial como municipal, que expresamente dice así: "**ARTÍCULO 5°:** *El cuaderno documental de la cuenta documentada mensual, deberá ser presentado al Tribunal, conforme lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 1.216, en los siguientes plazos y bajo las condiciones fijadas en el artículo anterior:*

1. *Los organismos de la administración provincial, dentro de los treinta (30) días corridos, de vencido el mes de que se trate.*
2. *Los Órganos Rectores, dentro de los sesenta (60) días corridos, de vencido el mes de que se trate.*
3. *Los Municipios y Comisiones de Fomento, dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos, de vencido el mes de que se trate. El incumplimiento del plazo establecido dará lugar a que se comunique la transgresión al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas a fin de que se suspenda la remisión de fondos al Municipio o Comisión de Fomento en cuestión, sin perjuicio de iniciar otras acciones, todo ello conforme a la legislación vigente.*

Los plazos de presentación no admiten prórroga alguna, salvo razón fundada acreditada antes del vencimiento del plazo y concedida por el Cuerpo, conforme lo dispuesto por artículo 44 de la Ley N° 1.216."; Que, en ese marco normativo, es oportuno establecer el calendario de vencimientos de la presentación de los cuadernos documentales del Ejercicio Fiscal 2025 tanto para las cuentas del ámbito provincial como municipal; Por ello, y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le son propias el **HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA - A C U E R D O:** **ARTÍCULO 1°:** **APROBAR** el calendario de vencimientos de presentación de los cuadernos documentales,



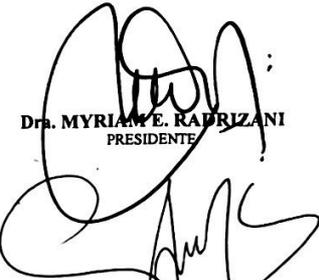
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, tanto para el ámbito provincial como municipal, incluidos como ANEXO I y II, respectivamente, que forman parte integrante del presente Acuerdo. **ARTÍCULO 2°: REGISTRAR**, publicar, comunicar, tomar nota las áreas pertinentes, cumplido oportunamente, **ARCHIVAR.**-----


Dra. AGUSTINA R. SCHIAVONI
VOCAL


Dra. ANA I. ZACARIAS FROIA
SECRETARIA TECNICA


Dr. ANDRÉS PABLO BENITEZ
VOCAL




Dra. MYRIAM E. RADRIZANI
PRESIDENTE


Dr. GUILLERMO A. ROMERO SERVIN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



ANEXO I

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS CUADERNOS DOCUMENTALES EJERCICIO FISCAL 2025

ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DESCENTRALIZADOS y AUTÁRQUICOS

	VENCIMIENTOS											CUADERNOS		DOCUMENTALES	
Cuaderno Documental	5/3/2025	31/3/2025	30/4/2025	30/5/2025	30/6/2025	13/8/2025	1/9/2025	30/9/2025	30/10/2025	1/12/2025	9/2/2026	2/3/2026			
Enero															
Febrero															
Marzo															
Abril															
Mayo															
Junio															
Julio															
Agosto															
Septiembre															
Octubre															
Noviembre															
Diciembre															

ÓRGANOS RECTORES

	VENCIMIENTOS											CUADERNOS		DOCUMENTALES	
Cuaderno Documental	1/4/2025	29/4/2025	30/5/2025	30/6/2025	13/8/2025	12/9/2025	29/9/2025	30/10/2025	1/12/2025	9/2/2026	11/3/2026	1/4/2026			
Enero															
Febrero															
Marzo															
Abril															
Mayo															
Junio															
Julio															
Agosto															
Septiembre															
Octubre															
Noviembre															
Diciembre															

Dra. AGUSTINA R. SCHIAVONI
VOCAL

Dr. ANDRÉS PABLO BENITEZ
VOCAL

Dra. MYRIAM E. RADRIZANI
PRESIDENTE

Dra. ANA I. ZACARIAZ FROIA
SECRETARIA TECNICA



Dr. GUILLERMO A. ROMERO SERVIN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Honorable Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Formosa

ACUERDO N° 38.575

ANEXO II

**CALENDARIO DE VENCIMIENTOS
CUADERNOS DOCUMENTALES EJERCICIO FISCAL 2025**

MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO

Cuaderno Documental	VENCIMIENTOS CUADERNOS DOCUMENTALES												
	17/3/2025	14/4/2025	15/5/2025	16/6/2025	29/7/2025	28/8/2025	15/9/2025	15/10/2025	14/11/2025	15/12/2025	24/2/2026	17/3/2026	
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													

Dra. AGUSTINA R. SCHIAVONI
VOCAL

Dr. ANDRES PABLO BENITEZ
VOCAL

Dra. MYRIAM E. RADRIZANI
PRESIDENTE

Dra. ANA I. ZACARIAZ FROIA
SECRETARIA TECNICA



Dr. GUILLERMO A. ROMERO SERVIN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO